

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Denominación del contrato: “MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BOALO. PRISMA 2008-2011 PRORROGADO”.
 Nº expediente: A/OBR-003032/2017 (9-D/17) Tipo de contrato: Obras
 Procedimiento de adjudicación: Abierto, criterio precio
 Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2017

CIF/NIF- Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
A28487742 – GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	PÓLIZAS DE SEGURO: Deberá aportar: <u>Dos certificados del seguro, uno de responsabilidad civil y otro, de todo riesgo de construcción</u>, emitido por la Aseguradora en los que, deberá incluir, al menos, la siguiente información: 1. Aseguradora 2. Número de póliza y vigencia 3. Obra asegurada: deberá señalar expresamente la obra objeto de la licitación. 4. Garantía aseguradas: deberá expresar <u>LITERALMENTE que “la póliza cubre las garantías y condiciones establecidas en el apartado 14, de la cláusula 1ª del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación del expediente nº: A/OBR-003032/2017 (9-D/17) ”</u> 5. Que está al corriente del pago.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenar el formulario genérico.

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN del Registro la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 9-D/17.

Sólo serán admitidos los documentos que sean recibidos en el Área de Contratación de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio en el plazo señalado como fecha límite.

En caso de duda, pueden contactar con el tfno. 914382210

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

